



Ayuntamiento de Villamalea
Provincia de Albacete

SESION EXTRAORDINARIA URGENTE DE PLENO EL DIA 27 DE ENERO DE 2020.-

SEÑORES ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta:

Doña Ana Teresa García Lozano (portavoz grupo PSOE)

Concejales:

Grupo municipal socialista:

Don Isidoro Herrero Lozano

Don Joaquín Jiménez Lozano

Doña Eva María Tarancón Molinero

Grupo municipal popular:

Doña María Isabel Parreño Sahuquillo

Grupo municipal, unidas podemos:

Don Abel Hernández Pardo (portavoz grupo UP)

Doña Pilar Parreño Herrero

Don Antonio García Pérez

Secretario-Interventor:

Don Rodrigo Antonio Gutiérrez García

DEJARON DE ASISTIR:

Concejales:

Grupo municipal popular:

Don José Núñez Pérez (portavoz grupo PP)

Don Antonio Martínez Alcalde

Don Ventura Octavio Martínez Herrero

En el municipio de Villamalea, provincia de Albacete, siendo las trece horas y diez minutos del día veintisiete de enero del año dos mil veinte, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, para celebrar la presente sesión con carácter extraordinario urgente, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidenta doña Ana Teresa García Lozano.

Al acto han sido invitados todos los miembros que componen la corporación, en tiempo y forma, con el orden del día, comprensivo de los



Ayuntamiento de Villamalea
Provincia de Albacete

asuntos a tratar. Asisten o dejan de hacerlo las señoras y señores indicados en el encabezamiento del acta, a todos los concejales se les ha enviado con la convocatoria a sesión que comprende el orden del día de los asuntos a tratar.

Orden del día que fijará el desarrollo de la sesión:

Parte inicial, tratamiento actos anteriores

1. APROBACION, SI PROCEDE, DE ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Parte resolutive

2. APROBACION URGENCIA DE LA SESION.

3. RECONOCIMIENTO POR EL FALLECIMIENTO DE RUDY PEREZ CARRASCO.-

La Sra. Alcaldesa, una vez comprobado que existe quorum de asistencia suficiente, ordena que se inicie el acto:

Parte inicial, actos anteriores

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE ACTAS SESIONES ANTERIORES.-

A todos los asistentes se les da cuenta de que no se han enviado borradores de actas de sesiones, puesto que no están terminadas de confeccionar.

ACUERDO

El Pleno, con el voto favorable unánime de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda aprobar los borradores de las actas de las sesiones que faltan.

Parte resolutive

2.- APROBACION DE LA URGENCIA SESION.-

La sra. Alcaldesa manifiesta la urgencia de la sesión, en virtud del fallecimiento del niño del municipio Rudy Pérez Carrasco, espejo del municipio y por el que todo el pueblo se había movilizadado con el fin de buscar una solución para la enfermedad que padecía, que al final, al no poder curarla, ha sido el detonante y causa del fallecimiento.

ACUERDO

El Pleno, con el voto favorable unánime de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda aprobar la urgencia de la sesión.

3º.- RECONOCIMIENTO POR EL FALLECIMIENTO DE RUDY PEREZ



Ayuntamiento de Villamalea
Provincia de Albacete

CARRASCO.-

La sra. Alcaldesa comenta a todos los asistentes, que se trata de una situación determinada y muy específica, donde en un principio todo el pueblo se volcó con esta persona y con la posibilidad de ayudarle para su recuperación, y ello, con el paso del tiempo, lamentablemente se ha visto imposible.

El Ayuntamiento ha creído conveniente adoptar la medida de celebrar este pleno, y adoptar un día de luto local, desde las 0,00 horas y hasta las 24,00 horas del mismo día, se pondrán las banderas a media asta y se colocará un crespón negro, fijándose para ello el día 28 de enero de 2020.

ACUERDO

El Pleno, con el voto favorable unánime de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, lo siguiente:

PRIMERO.- Respecto a los acontecimientos, lamentar el fallecimiento de Rudy Pérez Carrasco, y agradecer a todo el pueblo de Villamalea, la lucha por ayudar para su tratamiento y curación, pese a que finalmente ha sido imposible.

SEGUNDO.- Fijar un día de luto local, que será el día 28 de enero de 2020, desde las 0,00 horas y hasta las 24,00 horas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la sra. Alcaldesa procedió a levantar la sesión a las tres horas y veinticinco minutos, de lo cual, yo el Secretario, doy fé y certifico.

Vº Bº
LA ALCALDESA



EL SECRETARIO

